

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10033 *Trámite de información pública expediente de concesión administrativa del uso privativo del edificio municipal destinado a la venta de pescado y marisco ubicado en la "plaça de Ses Verdures" de Manacor*

Por resolución de Alcaldía de 4 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de concesión administrativa del uso privativo del edificio municipal destinado a la venta de pescado y marisco ubicado en la plaza de ses Verduras de Manacor.

De conformidad con el artículo 87.4 RB se expone al público, a efectos de reclamaciones, el proyecto de concesión demanial por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la licitación de la concesión en el perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

El trámite de información pública del proyecto se simultáneo con el anuncio de licitación.

El mencionado proyecto se puede consultar en el departamento de contratación del Ayuntamiento de Manacor o en la plataforma de contratación del sector público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=pe%2FNGRA5atAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D> .

Se informa que una vez publicado el anuncio en el BOIB se convocará simultáneamente la licitación mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público.

El proyecto de la concesión demanial está integral por siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa redactada por la TAG Jefe de Recursos Humanos, Joana Maria Oliver Vaquero
- b) Planos representativos de la situación, dimensiones y demás circunstancias de la porción de dominio público objeto de ocupación confeccionados por el Arquitecto Miquel Oliver Sansó donde están representados los bienes de dominio público que deben ser objeto de concesión.
- c) * Informe emitido por el arquitecto municipal Pedro Puche Andreu que indica que no procede la ejecución de obras y que se encuentra el edificio en condiciones para poder ejercer la actividad de pescadería, y que por tanto no es necesario pliego de condiciones para la realización de obras.
* Informes de la Ingeniera municipal, Margalida Mestre de las instalaciones de que cuenta el edificio y del equipamiento y utillaje del que no cuenta.
- d) Valoración de la parte de dominio público que se hubiera de ocupar, como si se tratara de bienes de propiedad privada emitido por el Aparejador Municipal, Sr. Joan Cortés Rosselló, que valora los bienes de dominio público que deben ser objeto de concesión por un importe de 76.556,25 €
- e) Presupuesto, según informe redactado por el TAE de Organización y Tesorero, Valentín Valls Droguet que determina que el canon anual a satisfacer el concesionario a favor del Ayuntamiento es de 4.593,38 €
- f) Pliego de Condiciones que deben y regir para la concesión, redactado por la secretaria general accidental, Isabel María Fuster Fuster.

Ajuntament de Manacor, 9 de octubre de 2019

La delegada especial de contratación,
Cristina Capó Santandreu

